



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
y Bienestar Social
Dirección General de Salud Pública

VIGILANCIA DE LA MORTALIDAD POR PROCESOS RELACIONADOS CON TEMPERATURAS ELEVADAS

Informe de julio 2026

Dirección General de Salud Pública

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN¹.....	4
II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO DE TEMPERATURAS.....	5
III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo e Índice Kairós)...	9
IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA (VIMTE).....	11

INTRODUCCIÓN

El objetivo del *Sistema de Vigilancia de la Mortalidad por Procesos Relacionados con Temperaturas Elevadas (VIMTE)* es conocer de forma urgente la mortalidad certificada por exposición al calor natural excesivo, es decir el impacto que las olas de calor tienen sobre la salud de la población medido en términos de mortalidad. El exceso de mortalidad se ha asociado a períodos de 3 ó más días consecutivos de temperaturas altas y no habituales y sus efectos se pueden observar durante dichos períodos o con un retraso de hasta tres días.

Siguiendo lo establecido en el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas frente a los Excesos de Temperaturas sobre la Salud, el día 16 de mayo se puso en funcionamiento el *Sistema VIMTE 2026* y se mantendrá activo con carácter general hasta el 30 de septiembre (permitiendo el Plan Nacional que la activación se prolongue hasta el 15 de octubre en función de la previsión de temperaturas). Dicho sistema proporciona información sobre la mortalidad atribuida a procesos relacionados con las temperaturas elevadas.

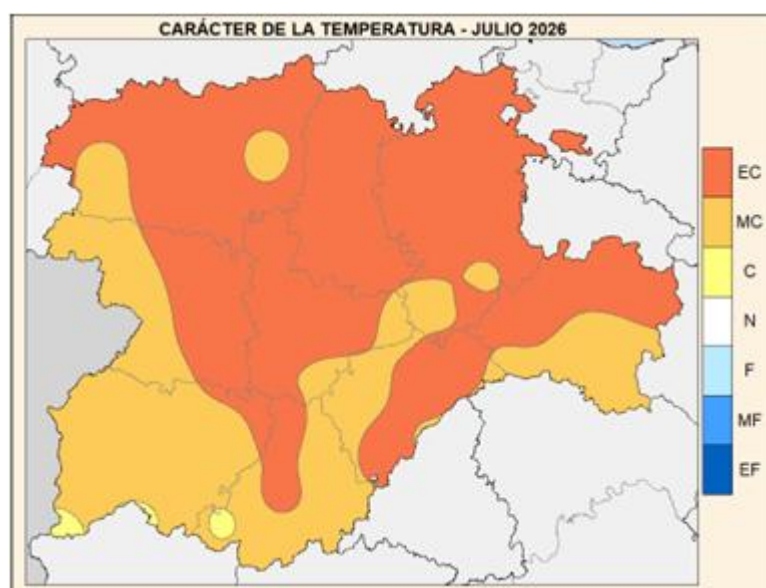
El Sistema VIMTE requiere la comunicación de forma urgente de los fallecimientos por procesos relacionados con temperaturas elevadas ocurridos en centros públicos a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria (Atención Primaria, Atención Especializada) y la Gerencia de Emergencias Sanitarias, mientras que la información de los centros privados (que notifican las defunciones por dichas causas de los centros sanitarios no adscritos a Sacyl, incluido el ámbito de la salud laboral) es recabada por los Servicio Territorial de Sanidad. Los Institutos de Medicina Legal de Castilla y León comunican de manera urgente los fallecimientos certificados por sus facultativos por causas objeto de este sistema de información.

Para garantizar la exhaustividad del sistema durante el periodo de vigilancia, en caso de no haber tenido conocimiento de ningún fallecido por procesos relacionados con las temperaturas elevadas, los centros confirman quincenalmente esta circunstancia al Servicio de Alertas y Respuesta Rápida, dónde se realiza el análisis conjunto de los datos y el informe mensual correspondiente. Además, siguiendo las recomendaciones del Plan

Nacional, se realiza de manera urgente por parte de la Dirección General de Salud Pública la comunicación al Ministerio de Sanidad de los fallecimientos atribuibles a Temperaturas Excesivas.

I. SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN¹

El mes de julio respecto a las temperaturas diurnas y las medias ha sido EXTREMADAMENTE CÁLIDO en gran parte de la región, y MUY CÁLIDO en su extremo occidental y en áreas de su mitad sur de la comunidad (Figura 1). Mientras que, respecto a las temperaturas nocturnas, se ha considerado como un mes MUY CÁLIDO.



EC: Extremadamente Cálido. MC: Muy Cálido C: Cálido

Figura 1 - Carácter provincial de las temperaturas en Castilla y León (julio 2026).

Este ha sido el segundo mes de julio con la temperatura media mensual y la temperatura media de las máximas más elevadas desde el año 1900, solo superadas por las correspondientes al año 2022, rebasándose numerosos registros históricos, y con tres episodios de altas temperaturas repartidos a lo largo del mes, el primero entre los días 5 y 9, el segundo entre el día 21 y el 23, y el tercero entre los días 28 y 30.

Tanto las temperaturas máximas como las mínimas han permanecido por encima de su promedio o entorno a él durante todo el mes, tendencia que se ha visto interrumpida alrededor de los días 25 y 26, cuando un acusado descenso térmico situó los registros significativamente por debajo de sus valores medios, disminuyendo las temperaturas diurnas aproximadamente 10 °C desde el día 23 al 25, período tras el que ambas recuperaron la tendencia mensual previa. Las mayores oscilaciones térmicas se produjeron el día 28, alcanzando 21,9 °C con carácter global.

La temperatura máxima más alta se ha registrado el día 6 en Candeleda (Automática) (Ávila) con un valor de 42,7°C, y la mínima más baja se ha registrado en Puerto el Pico (Ávila) el día 18 con 3,3 °C.

¹La información contenida en este epígrafe se extrae de los informes Mensuales Climatológicos para Castilla y León de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO DE TEMPERATURAS.

Además de las temperaturas umbrales **provinciales** de impacto en la salud por altas temperaturas, la Unidad de Referencia en Cambio Climático, Salud y Medio Ambiente Urbano del Instituto de Salud Carlos III, ha realizado un estudio epidemiológico, donde se han establecido las temperaturas umbrales de impacto en la mortalidad por olas de calor según **zonas de meteosalud**, analizando la serie temporal desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2023 (excluido 2020 y 2021 por anomalía por COVID-19). La definición de las zonas de meteosalud se realizó a través de las zonas de predicción meteorológica con similares climatologías de Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMA) definidas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Para determinar qué temperatura debe ser considerada umbral de ola de calor en cada región, se procedió al análisis epidemiológico de la asociación defunciones-temperatura máxima diaria como aconseja la OMS.

El *criterio* para asignar niveles de riesgo para la salud en situaciones de exceso temperatura se establece mediante un algoritmo de decisión basado en la diferencia entre la temperatura máxima prevista y la temperatura umbral (sólo cuando la temperatura máxima prevista sea mayor a la temperatura umbral establecida), con una persistencia en el tiempo de 3 días cuyo valor se multiplica por un “factor de riesgo” que varía en función de la zona de meteosalud (dicho algoritmo junto con el resto de criterios metodológicos puede consultarse en las páginas 19 al 24 del Plan).

La asignación de los **niveles de riesgo para la salud** se realiza utilizando los siguientes criterios en función del valor obtenido en el algoritmo de decisión:

El **nivel 3 o de alto riesgo** se produce cuando el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 7 y este índice se representa con el **color rojo**.

El **nivel 2 o de riesgo medio** se produce cuando el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 3,5 e inferior o igual a 7 y el índice se representa con el **color naranja**.

El **nivel 1 o de riesgo bajo** se produce cuando el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 0 e inferior o igual a 3,5 y se representa con el **color amarillo**.

El **nivel 0 de riesgo o ausencia de riesgo** se produce cuando el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es 0 y se representa con el **color verde**.

Durante el mes de julio el Plan Nacional ha comunicado un total de **397** niveles de riesgo en las zonas de meteosalud de Castilla y León (Figura 2). El 66% de las alertas fueron de Nivel 1, el 26% de Nivel 2 y el 8% de Nivel 3. El periodo con mayor número de alertas se produjo entre los días 4 al 6 de julio con todas las zonas de la comunidad en alerta, seguido del periodo del 27 al 29 de julio, donde solamente la zona sur de Ávila no se encontraba en alerta. El día 5, hubo 9 zonas de la región en alerta de Nivel 3. Solamente durante dos días del mes (días 16 y 17) se comunicó ausencia de riesgo (Nivel 0) a todas las zonas de la comunidad.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
y Bienestar Social
Dirección General de Salud Pública

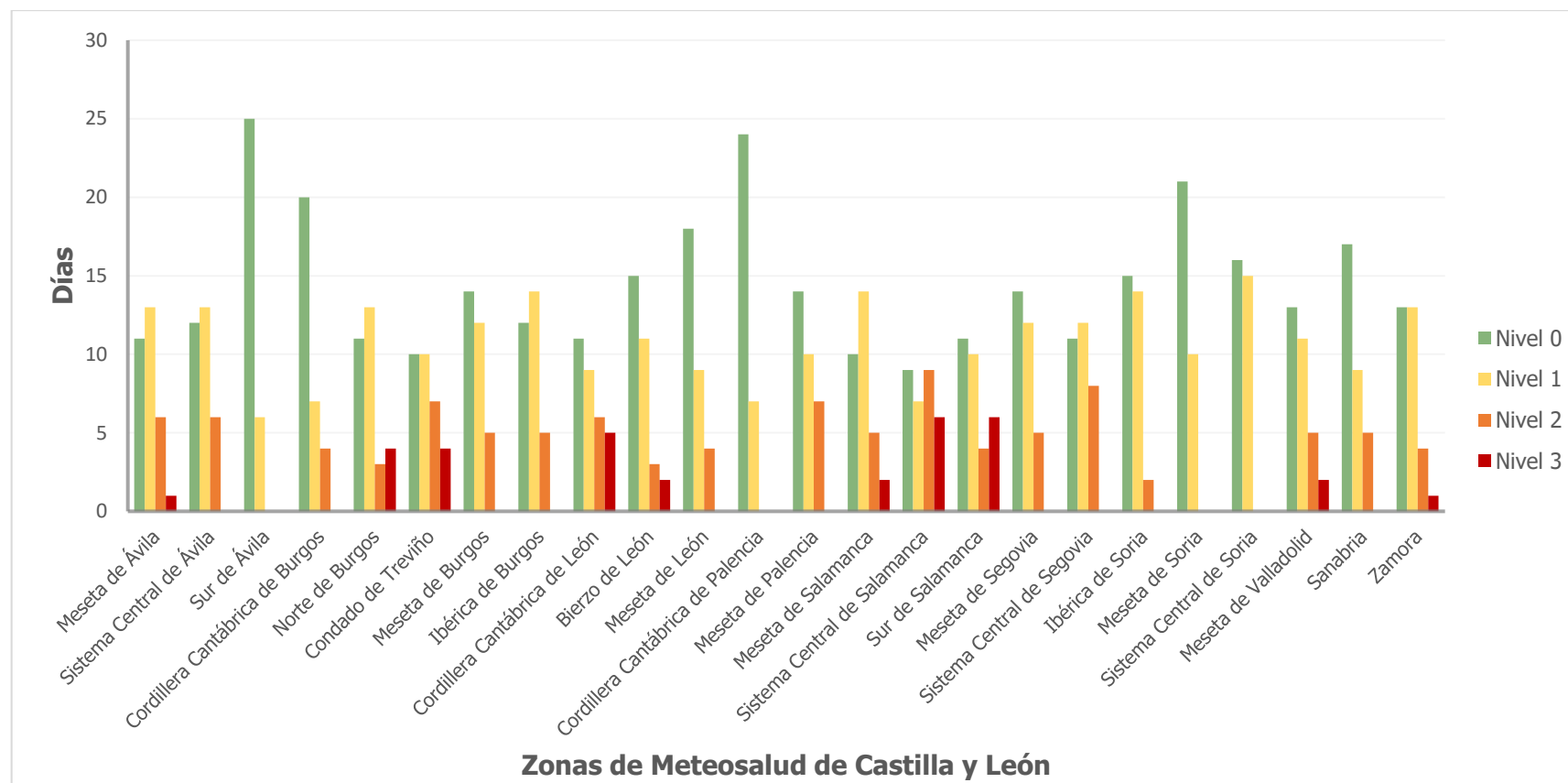


Figura 2 -: Distribución del número de días con activación de los niveles de riesgo de temperaturas en Castilla y León (julio 2026).

En la Figura 3 se presenta la distribución de los días en los que se activaron los Niveles de alerta 1, 2 y 3 en las zonas de meteosalud de Castilla y León.

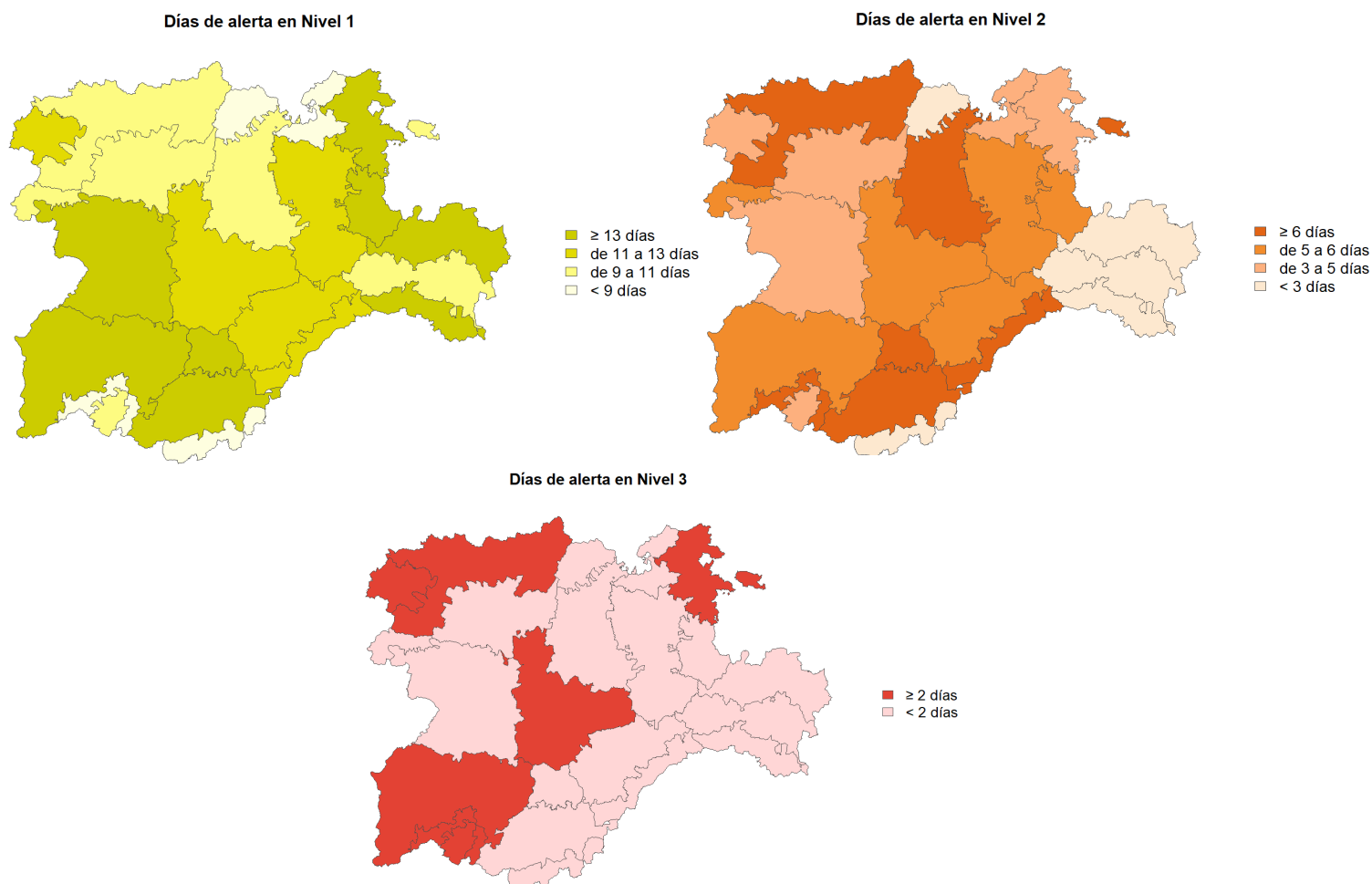


Figura 3 -: Niveles de riesgo de temperaturas 1, 2 y 3. Distribución por número de días en los que se han activado en las zonas de meteosalud de Castilla y León en julio de 2026.

El **nivel 3 o de alto riesgo** fue activado en 33 ocasiones en el periodo del 2 al 7 de julio y los días 27 y 28. Las únicas provincias donde no se activó el nivel 3 de alerta durante el mes de julio fueron Palencia, Segovia y Soria. Las zonas donde más veces se activó este nivel 3 fueron en el sistema central y la zona sur de Salamanca, con 6 días de alerta cada una.

El **nivel 2 o de riesgo medio** se activó en 103 ocasiones en las zonas de meteosalud de Castilla y León, en los periodos comprendido entre el 1 y el 12 de julio, el 21 y 22 y del 26 al 31. La zona donde más veces se activó este nivel fue en el sistema central de Salamanca (9 días) y en el sistema central de Segovia (8 días).

El **nivel 1 o de riesgo bajo** se activó en 261 ocasiones durante el mes de julio. Exceptuando los días 16 y 17 de julio, que no hubo ninguna zona en riesgo, el resto de los días del mes, alguna de las zonas de la comunidad estaba en alerta de nivel 1. La frecuencia de activación de este nivel se mueve durante el mes de julio entre los 6 días en la zona sur de Ávila y los 15 del sistema central de Soria.

La zona de meteosalud en las que con más frecuencia se activó algún nivel de alerta de mayor riesgo (2 y 3) fue en el Sistema central de Salamanca.

III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo e Índice Kairós)

Los sistemas de vigilancia de la mortalidad diaria asociada a la temperatura (MoMo e Índice Kairós) gestionados por el Centro Nacional de Epidemiología (CNE), del Instituto de Salud Carlos III, tiene por objetivo contribuir al Plan Nacional de acciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud del Ministerio de Sanidad, para mejorar la capacidad de prevención y respuesta.

El Índice Kairós, proporciona alertas de mortalidad asociadas a olas de calor y MoMo utiliza desde abril de 2022 un nuevo modelo que, además del exceso de mortalidad por todas las causas, estima el impacto de la ola de calor sobre la mortalidad de la población, dando estimaciones de exceso de mortalidad atribuible a la ola de calor. El CNE del Instituto de Salud Carlos III informa diariamente al Ministerio de Sanidad de las señales de alerta detectadas, según los criterios definidos. Sus fuentes de información son las defunciones diarias de los últimos diez años, sin incluir aquellas del año 2020 (por su comportamiento debido a la pandemia de Covid-19), las temperaturas según la AEMET a nivel provincial en el mismo periodo de tiempo, incluyendo el año en curso y la población por grupo de edad, sexo y provincia, extraída del INE. El análisis se realiza tanto para el global de la población como por grupos de edad.

Como sistema de alerta, el **Índice Kairós** establece para cada día avisos que definen diferentes niveles de riesgo de mortalidad. Existen tres niveles de Índice Kairós: Nivel 1, 2 y 3 que definen riesgos de mortalidad pequeño o nulo, moderado y elevado, respectivamente. Siempre para el día en curso y los cuatro días siguientes, así como por ámbito poblacional (nacional, de Comunidades Autónomas y provincial) y por grupo de edad (todas las edades, 0-14, 15-44, 45-65, 65-74, 75-84, más 85 años). De estos niveles destaca el aviso de mortalidad atribuible al exceso de temperatura de nivel alto (Índice Kairós 3), situación en la que hay una probabilidad por encima del 60% de que se produzca (o se haya producido) un incremento del 10% o superior del número de defunciones atribuibles a las olas de calor.

Durante el mes de julio, se produjeron alertas de nivel medio (Índice Kairós 2) en Salamanca, del 8 al 13 de julio, en Burgos el 10 de julio y en Valladolid el 12 de julio. Durante el mes no se produjo ninguna alerta de nivel alto (Índice Kairós 3) en la región.

Como sistema de estimación de impacto del calor en la mortalidad de la población, **MoMo** ofrece diariamente **estimaciones** del número de defunciones por todas las causas asociado las olas de calor para el día en curso para cada ámbito poblacional y grupo de edad mencionado.

En la Figura 4 se presenta la estimación del exceso de mortalidad atribuible a las olas de calor en el mes de julio, observando 130 defunciones atribuibles a exceso de temperaturas, mayormente durante el periodo del 5 al 19 de julio. Este exceso de mortalidad se produjo con más frecuencia en mujeres, en mayores de 65 años y en las provincias de Salamanca, Ávila y Segovia.

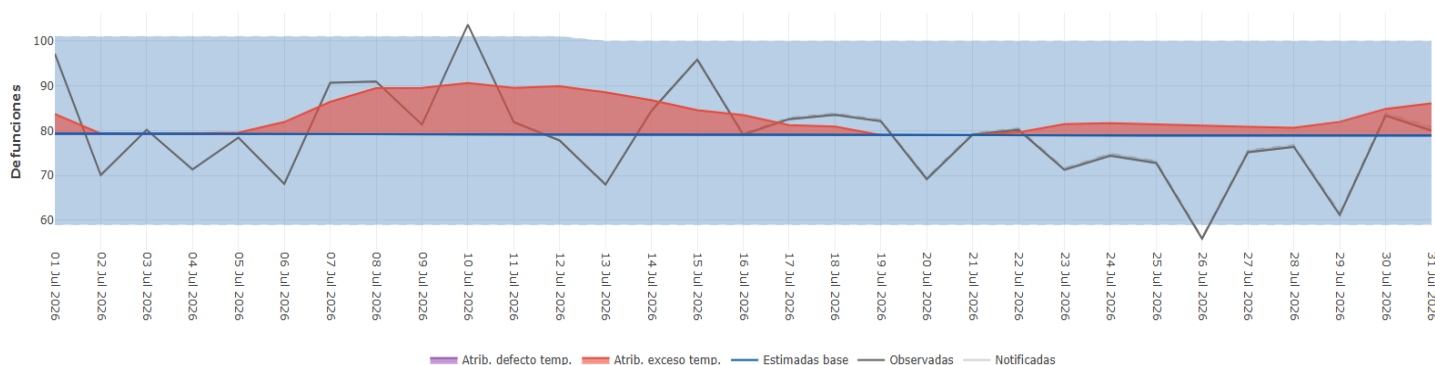


Figura 4: Mortalidad notificada, observada, esperada y atribuible a exceso de temperatura. Castilla y León, mes de julio de 2026.

IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA (VIMTE)

La mortalidad específica hace referencia al número de personas fallecidas durante el periodo de vigencia del Sistema VIMTE por causa de la exposición al calor natural excesivo y que, siguiendo la recomendaciones del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos de las olas de calor sobre la salud, son notificadas al Ministerio de Sanidad por las Autoridades sanitarias autonómicas.

Durante el mes de julio los servicios sanitarios de Castilla y León no han comunicado al Sistema VIMTE ningún fallecimiento atribuible a procesos relacionados con olas de calor.

10 de agosto de 2026

Servicio de Alertas y Respuesta Rápida